



FIEDS | Fondo Ítalo-Ecuatoriano
para el Desarrollo Sostenible

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL
“FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA ESAMYN”**



INVITACIÓN

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) con RUC 1792034701001, domiciliado en la ciudad de Quito, invita a instituciones de educación superior, a conformar un equipo capacitador y a participar con sus ofertas técnicas y económicas en el proceso de selección de los servicios de capacitación para el **“Fortalecimiento de las competencias técnicas en la implementación de la norma técnica ESAMyN”** dirigido a 180 profesionales de salud de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención; pertenecientes a las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud, Direcciones Nacionales del Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (ACESS) y Red Pública Integral en Salud (RPIS), que brindan servicios de atención materno - neonatales en las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y Planta Central.

El plazo para la recepción de las ofertas culmina el **20 de agosto de 2025**.



1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos de Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las partes.

Las actividades se realizan a través del trabajo articulado de las diferentes instancias del FIEDS. Estas son: i) un Comité Directivo, ii) un Comité Técnico y iii) una Secretaría Técnica y Administrativa.

La primera es la máxima instancia decisoria, encargada de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del programa, los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de estos. El Comité Técnico es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo. Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa, liderada conjuntamente por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnica – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico. A todo nivel, los mecanismos de toma de decisiones del Programa de Canje obedecen a una lógica de gestión binacional compartida.

El Comité Directivo del FIEDS aprobó apoyar los esfuerzos del Gobierno Ecuatoriano en cuatro ejes de acción: (i) Fortalecimiento de la inclusión sanitaria de la población migrante y receptora en la frontera sur del Ecuador, con enfoque de atención primaria en salud materno infantil; (ii) Apoyo a los mecanismos operativos del Ministerio de Salud Pública; (iii) Mejoramiento de las estrategias de vigilancia epidemiológica; y (iv) Proyectos meritorios.

3 | 23

En lo que se refiere al Eje (i), el FIEDS requiere realizar la contratación de los servicios para la ejecución de un programa de capacitación para el “Fortalecimiento de las competencias técnicas en la implementación de la Norma Técnica ESAMyN”, dirigido a 180 profesionales de salud de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención; pertenecientes a las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud, Direcciones Nacionales del Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (ACCESS) y Red Pública Integral en Salud (RPIS), que brindan servicios de atención materno - neonatales en las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y Planta Central.

La capacitación aportará a mejorar la calidad de atención, garantizar la seguridad del paciente y responder eficazmente a los desafíos del sector salud, requerimientos establecidos conforme a las necesidades e indicaciones técnicas expresadas por el Ministerio de Salud Pública.

2. ESPECIFICACIONES DE LA CAPACITACIÓN

2.1 ALCANCE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

La presente contratación se refiere al proceso de capacitación que el equipo capacitador seleccionado tendrá que llevar a cabo, conforme la metodología presentada por la Coordinación Zonal 6 - Salud del Ministerio de Salud Pública.

Este programa consta de una capacitación teórica – virtual, jornadas prácticas y desarrollo e implementación de un proyecto final (denominado proyecto de desarrollo) que los participantes de la capacitación tendrán que implementar, y de las tutorías y seguimiento correspondiente estará a cargo del equipo capacitador.



El programa de capacitación está dirigido a 180 profesionales de los establecimientos de salud del primer, segundo nivel y tercer nivel de atención de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud, Direcciones Nacionales del Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (ACESS) y Red Pública Integral en Salud (RPIS), que brindan servicios de atención materno - neonatal en las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y Planta Central.

La distribución de los cupos será asignada a cada institución de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 1
Distribución de cupos de los servicios de capacitación

Nro.	Institución	Cupos
1	Coordinación Zonal 6-Salud (CZ6-Salud)	76
2	Coordinación Zonal 7-Salud (CZ7-Salud)	87
3	Ministerio de Salud Pública (MSP)	8
4	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (ACESS)	2
5	Red Pública Integral en Salud (RPIS)	7
Total		180

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

La CZ6 y la CZ7- Salud, planta central MSP, ACESS y RPIS realizarán la selección de los profesionales de salud que participarán en las capacitaciones, mientras se procede con la contratación del equipo capacitador de acuerdo al perfil requerido. En el Cuadro Nro. 1 se detalla los 180 cupos asignados a la CZ6, CZ7, MSP, ACESS y RPIS, quienes deberán cumplir con el perfil de: (i) especialista de ginecología, (ii) pediatría (iii) medicina familiar (iv) obstetras (v) medicina general y (vi) enfermería. El Coordinador del equipo capacitador en coordinación con el Administrador del contrato deberán organizar a los participantes de la capacitación teórica virtual y las jornadas de habilidades prácticas, conforme lo indicado en el numeral 2.6.

El Coordinador del Equipo capacitador deberá designar a los tutores y/o capacitadores para cada módulo, conforme los perfiles sugeridos en los Cuadros Nro. 4 y 5, del presente TDR.

El programa de capacitación contempla la elaboración de 49 “Proyectos de desarrollo”, en los cuales los participantes identificarán claramente los problemas que se presentan en su establecimiento de salud en la implementación de la Norma Técnica ESAMyN, a fin de que se puedan establecer propuestas de mejora que permitan adoptar la cultura de calidad ESAMyN en el establecimiento de salud al que pertenecen en las Coordinaciones Zonales 6 y 7 Salud.

Cada proyecto de desarrollo será elaborado por 49 grupos, los mismos que estarán integrados por un máximo de 4 participantes, estos se encuentran distribuidos por tipo de establecimiento de salud, conforme el siguiente detalle:



Cuadro Nro. 2
Proyectos de desarrollo en establecimientos de salud

Tipo de establecimiento de salud	Nro. tipos de establecimiento de salud	Nro. proyectos de desarrollo	Nro. Integrantes sugeridos por Establecimiento	Total Participantes
Hospital Especializado	1	1	3	3
Hospital General	6	6	4	24
Hospital Básico	28	28	4	111
Centro Salud Tipo "C"	8	8	3	24
Centro Salud Tipo "B"	4	4	3	12
RPIS	2	2	3	6
TOTAL	49	49		180

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

Como parte de estos términos de referencia se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1: Formato de presentación de proyecto
- Anexo 2: Metodología para la capacitación
- Anexo 3: Acuerdo de confidencialidad de datos / información
- Anexo 4: Formulario para la presentación de la hoja de vida

2.2 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la presente contratación es ejecutar un programa de capacitación para el *"Fortalecimiento de las competencias técnicas en la implementación de la Norma Técnica ESAMyN"* dirigido a 180 profesionales de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud, Direcciones Nacionales del Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (ACCESS) y Red Pública Integral en Salud (RPIS), que brindan servicios de atención materno - neonatales en las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y Planta Central.

5 | 23

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar el objetivo de la capacitación, el equipo capacitador deberá lograr lo siguiente:

- 1) Realizar el programa de capacitación teórica - virtual para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato, y asesorar en la elaboración de 49 Proyectos de desarrollo con base a la Norma Técnica ESAMyN.
- 2) Desarrollar jornadas prácticas para mejorar las habilidades para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato con base a la Norma Técnica ESAMyN.
- 3) Realizar el seguimiento y evaluación a 49 Proyectos de desarrollo y brindar tutorías para la implementación de los mismos en los establecimientos de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y RPIS con base la Norma Técnica ESAMyN.

Posterior a la finalización de la capacitación, los Comités Zonales ESAMyN de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud, serán los encargados de dar seguimiento a la implementación de los Proyectos de desarrollo, para asegurar la sostenibilidad de los mismos.



2.4 ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN

El equipo capacitador elaborará la metodología y herramientas para la implementación del programa de capacitación, lo cual incluye establecer el sistema de evaluación, diseño de los pre-test y post-test, tareas y retroalimentación, procedimientos para los casos de inasistencias, procedimiento para la selección de los mejores cinco “Proyectos de desarrollo” y todo lo relativo a la logística para el desarrollo del programa de capacitación en coordinación con el Administrador del contrato.

El equipo capacitador deberá realizar las siguientes actividades de acuerdo a cada objetivo específico:

Cuadro Nro. 3
Objetivos y Actividades

Objetivos	Actividades
Objetivo Específico 1 – Realizar el programa de capacitación teórica virtual para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato, y asesorar en la elaboración de 49 Proyectos de desarrollo con base a la Norma Técnica ESAMyN.	• Elaborar el sílabo, cronograma y rúbrica del programa de capacitación de acuerdo a las temáticas definidas en el Anexo Nro. 2, el cual incluye las presentaciones ppt y lo demás que se considere pertinente para llevar a cabo la capacitación teórico – virtual mismas que se deben presentar al Administrador de contrato, previo al inicio de los módulos. • Desarrollar las capacitaciones en 2 modalidades: (i) teórica virtual sincrónica (dinámica y participativa), y (ii) asincrónica (trabajo autónomo). • Cargar en la plataforma las grabaciones de las clases sincrónicas, una vez finalizado cada módulo. • Brindar asesoramiento y dar seguimiento en la elaboración de los Proyectos de desarrollo por parte de los participantes. • Llevar un registro de asistencia de los participantes. • Implementar el sistema de evaluación continua para asegurar que los objetivos establecidos en el programa de capacitación sean cumplidos. • Emitir los lineamientos para los casos de inasistencias. • Aplicar los pre-test y post-test sobre la temática abordada en cada módulo. • Aplicar la encuesta de satisfacción de la calidad de la capacitación teórica virtual.
Objetivo Específico 2 – Desarrollar jornadas prácticas para mejorar las habilidades para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato con base a la Norma Técnica ESAMyN.	• Elaborar el sílabo del contenido de las jornadas de desarrollo de habilidades prácticas de acuerdo a las temáticas definidas en el Anexo Nro. 2, mismas que se deben presentar al Administrador de contrato, previo al inicio de las prácticas. • Llevar a cabo las jornadas prácticas de forma presencial, siendo estas dinámicas y participativas. • Llevar un registro de asistencia de los participantes de las jornadas prácticas. • Emitir los lineamientos para los casos de inasistencias. • Implementar el sistema de evaluación práctica y observación del desempeño. • Coordinar la logística para el desarrollo de las jornadas prácticas y los requerimientos mínimos detallados en el Cuadro Nro. 6. • Dotar de los materiales, implementos, instalaciones, refrigerios, etc., para el desarrollo de las jornadas prácticas.



Objetivos	Actividades
Objetivo Específico 3 – Realizar el seguimiento y evaluación a los 49 Proyectos de desarrollo y brindar tutorías para la implementación de los mismos en los establecimientos de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y RPIS con base la Norma Técnica ESAMyN..	• Aplicar la encuesta de satisfacción de la calidad de la jornada práctica. • Presentar la metodología de la implementación y evaluación de los Proyectos de desarrollo de acuerdo a las temáticas definidas en el Anexo Nro. 2. • Desarrollar el seguimiento a los proyectos de desarrollo de manera virtual sincrónica. • Dar seguimiento y brindar tutorías a la implementación de los 49 Proyectos de desarrollo en los establecimientos de salud. • Llevar un registro de asistencia de los participantes y grabar las tutorías virtuales sincrónicas. • Aplicar la encuesta de satisfacción de calidad de las tutorías y del seguimiento a la implementación de los Proyectos de desarrollo.

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

2.5 PRODUCTOS ESPERADOS DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

Los productos esperados de la capacitación son los siguientes:

En el marco del Objetivo 1:

- (i) Plan de trabajo, el mismo que debe contener la metodología del programa de capacitación, lo cual incluye establecer el sistema de evaluación, diseño de los pre-test y post-test, tareas, retroalimentación, procedimientos para los casos de inasistencias, y todo lo relativo a la logística para el desarrollo del programa de capacitación
- (ii) Sílabo, cronograma y rúbrica del programa de capacitación de acuerdo a las temáticas definidas en el Anexo Nro. 2, el cual incluye las presentaciones ppt y lo demás que se considere pertinente para llevar a cabo la capacitación teórico – virtual.
- (iii) Informe del *“Programa de capacitación teórica - virtual para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato, y asesorar en la elaboración de 49 Proyectos de desarrollo con base a la Norma Técnica ESAMyN.”*, el mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) proceso de capacitación teórico – virtual, en el que se incluyan los nudos críticos, indicadores, evidencia fotográfica, tabla con los resultados de las evaluaciones ejecutadas, recomendaciones, entre otros aspectos relevantes, (ii) registro de asistencia de las capacitaciones teórico – virtuales (1 por cada módulo), (iii) Grabaciones de las actividades sincrónicas de cada módulo, (iv) avance de los 49 proyectos de desarrollo elaborados por los participantes, conforme el Anexo Nro. 1, hasta la Fase I -Diagnóstico y Planificación-, (v) resultados de las encuesta de satisfacción de la calidad del curso, con recomendaciones y aportes para fortalecer las competencias técnicas; y, (vi) demás información que se considere relevante.

En el marco del Objetivo 2:

- (i) Sílabo del contenido de las jornadas de desarrollo de habilidades prácticas de acuerdo a las temáticas definidas en el Anexo Nro. 2.



- (ii) Informe de las “jornadas prácticas para mejorar las habilidades para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato con base a la Norma Técnica ESAMyN.”, el mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) sílabo del contenido de las jornadas de desarrollo de habilidades prácticas de acuerdo a las temáticas definidas en el Cuadro Nro. 5 (Temas de las capacitaciones de las jornadas prácticas), (ii) proceso de capacitación de las jornadas prácticas para la mejora de habilidades, que incluyan nudos críticos, lista de asistencia por temática, criterio de evaluación, evidencia fotográfica, recomendaciones, entre otros aspectos relevantes, (iii) avance de los 49 proyectos de desarrollo elaborados por los participantes, conforme el Anexo Nro. 1 hasta la Fase II -Implementación, (iv) encuesta de satisfacción de la calidad de las jornadas prácticas, con recomendaciones y aportes para fortalecer las habilidades prácticas, y, (v) demás información que se considere relevante.

En el marco del Objetivo 3:

- (i) Metodología de la implementación y evaluación de los Proyectos de desarrollo, de acuerdo a las temáticas definidas en el Anexo Nro. 2.
- (ii) Informe de “seguimiento y evaluación a los 49 Proyectos de desarrollo y brindar tutorías para la implementación de los mismos en los establecimientos de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y RPIS con base la Norma Técnica ESAMyN”, el mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) cumplimiento de las tutorías y seguimiento a los Proyectos de desarrollo, (ii) informe final de los 49 proyectos de desarrollo, (iii) encuesta de satisfacción de la calidad del curso, con recomendaciones de las tutorías e implementación, y, (iv) demás información que se considere relevante.

2.6 METODOLOGÍA, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS Y CARGA HORARIA

8 | 23

A continuación, se proponen algunas directrices de la metodología a seguir para el desarrollo del Programa de capacitación, de acuerdo a cada objetivo.

a) Objetivo 1 (capacitación teórica – virtual y elaboración de Proyectos de desarrollo)

Los módulos de las capacitaciones, para el fortalecimiento de las competencias de profesionales en la atención directa a la madre y neonato según la Norma Técnica ESAMyN, se realizará mediante 2 modalidades: (i) sincrónica y (ii) asincrónica o trabajo autónomo.

La elaboración de los 49 Proyectos de desarrollo se realizará en el mismo período de tiempo de la Capacitación Teórica- virtual, es decir desde el módulo 1 (semana 1) hasta el módulo 9 (semana 21) y a partir del módulo 10 (semana 22) iniciará el proceso de implementación de los Proyectos de desarrollo en los establecimientos de salud.

(i) Modalidad sincrónica y asincrónica

En la modalidad virtual sincrónica, el número de participantes no deberá superar los 36 participantes por sala, es decir, se organizan en 5 grupos asignados a cada sala. Para ello, las capacitaciones podrán realizarse en fechas distintas en la misma semana, las cuales serán definidas en coordinación previa con el Administrador del contrato.

Los módulos de las capacitaciones y carga horaria deberán estar distribuidos de la siguiente manera:



Cuadro Nro. 4
Módulos y carga horaria de la capacitación

Módulos	Semanas	Temas de capacitación	Sincrónica / capacitación (A)	Asincrónica/ Trabajo autónomo (B)	Sincrónica/ Tutoría/ Retroalimenta- ción (C)	Carga horaria capacitadores (A+C)	Carga horaria estudiantes (A+B+C)	Perfil sugerido del capacitador
Introducción y lineamientos	1	Introducción y lineamientos de la capacitación, y uso de la plataforma de gestión del aprendizaje.	3	-	-	3	3	Médico, enfermero, obstetra o carreras afines
Uno	2	Norma técnica ESAMyN y su rol en la salud materna, neonatal y del padre. (componente general)	2	2	1	3	5	Profesional de medicina, enfermería u obstetricia
Dos	2	Componente prenatal.	2	3	1	3	6	Profesional de medicina, enfermería, u obstetricia
Tres	3	Componente de atención del parto y postparto.	4	5	2	6	11	Especialista en ginecología
Cuatro	3	Procedimientos invasivos durante las atenciones de la labor y el parto contemplados en la Norma técnica ESAMyN.	4	4	2	6	10	Especialista en ginecología
Cinco	1	Lactancia materna	2	2	1	3	5	Profesional de salud con certificación (IBCLC)
Seis	5	Formularios para la evaluación interna y externa ESAMyN.	4	4	2	6	8	Profesional de medicina, enfermería u obstetricia
Siete	1	Formularios para la evaluación interna y externa ESAMyN.	2	2	1	3	5	Profesional de medicina, enfermería u obstetricia
Ocho	1	Técnicas de evaluación, como realizar encuestas a profesionales y pacientes, técnica de observación y aspectos éticos en la evaluación.	2	2	1	3	5	Profesional de medicina, enfermería u obstetricia
Nueve	2	Claves obstétricas.	4	4	2	6	10	Especialista en ginecología
Diez	1	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Transporte Neonatal, método canguro.	2	2	1	3	5	Especialista en pediatría o neonatología



Módulos	Semanas	Temas de capacitación	Sincrónica / capacitación (A)	Asincrónica/ Trabajo autónomo (B)	Sincrónica/ Tutoría/ Retroalimentación (C)	Carga horaria capacitadores (A+C)	Carga horaria estudiantes (A+B+C)	Perfil sugerido del capacitador
Once	1	Auditoría de la calidad de la atención materno neonatal y correcto llenado del "Formulario 051", según el Instructivo de la Historia Clínica Materna Perinatal en el marco de la Norma Técnica ESAMyN.	2	2	1	3	5	Profesional de medicina especialista en ginecología
Doce	1	Formador de formadores y escritura crítica.	2	1	2	4	5	Profesional de salud con experiencia en la Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente.
TOTAL	24		35	33	17	52	83	

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

Los temas incluidos en cada módulo se encuentran detallados en el Anexo Nro. 2 (Metodología para la capacitación).

(ii) trabajo autónomo

El programa de capacitación requiere que los funcionarios participantes elaboren "Proyectos de desarrollo", los cuales deben estar enfocados en la aplicación efectiva de la Norma Técnica ESAMyN en los establecimientos de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7, a los cuales los participantes pertenecen, promoviendo su participación activa (Anexo Nro. 1). Como resultado se espera contar con 49 "Proyectos de desarrollo".

10 | 23

La elaboración de los "Proyectos de desarrollo", tareas y trabajo en equipo deberá iniciar como parte de las actividades de trabajo sincrónico y asincrónico (trabajo autónomo), deberá ser un requisito para finalizar el curso virtual (24 semanas). Por su parte, la implementación de los "Proyectos de desarrollo", estarán a cargo de los participantes e iniciará una vez finalizado el "Proyecto de Desarrollo" correspondiente a la Fase I, II y III correspondientes al Anexo Nro. 1.

Para la elaboración de los "Proyectos de desarrollo" los participantes deberán tomar como referencia los informes de autoevaluación de cada establecimiento de salud. "Los proyectos de desarrollo" tendrán como objetivo implementar los parámetros centinelas priorizados por la Comisión ESAMyN de cada establecimiento de salud.

b) Objetivo 2 (jornadas de desarrollo de habilidades prácticas)

Las sesiones prácticas de la Norma Técnica ESAMyN se impartirán presencialmente en Cuenca y Loja a los 180 profesionales de la salud que han participado de la capacitación teórica – virtual. Para estas jornadas, los asistentes se organizarán en dos grupos de 90 participantes (uno por ciudad); a su vez, cada grupo se dividirá en cuatro subgrupos temáticos de hasta 23 integrantes.

Los 2 grupos, conformados por 90 profesionales de la salud cada uno, deberán participar en la jornada de capacitación presencial con duración de 16 horas. Esta actividad se deberá llevar a cabo dentro de los 15 días posteriores a la finalización de la capacitación virtual, y su planificación se realizará previa coordinación con el Administrador del contrato.



Los temas de las actividades a tratarse en las jornadas prácticas son las siguientes:

Cuadro Nro. 5
Temas de las capacitaciones de las jornadas prácticas

Nro.	Temas de capacitaciones	Aulas, centros obstétricos, o escenarios docentes	Número participantes	Número participantes por grupo	Número máximo profesionales por subgrupo	Carga horaria por tema	Perfil sugerido del capacitador
1	Parto en libre posición	1	180	90	22	4	Especialista en ginecología.
2	Lactancia materna	1	180	90	23	4	Profesional de salud con certificación (IBCLC)
3	Auditoría de la calidad de la atención materno neonatal y correcto llenado del "Formulario 051", según el Instructivo de la Historia Clínica Materna Perinatal en el marco de la Norma Técnica ESAMyN.	1	180	90	22	4	Profesional de medicina o especialista en ginecología.
4	Violencia obstétrica	1	180	90	23	4	Profesional de medicina, enfermería u obstetricia.
TOTAL		4				16	

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

A continuación, se detallan los requerimientos mínimos para el desarrollo de las habilidades prácticas por tema:

Cuadro Nro. 6
Requerimientos mínimos para las jornadas prácticas

Temas	Requerimiento
Parto en libre posición	- 2 sillas holandesas - 6 colchonetas - 2 juegos de balones terapéuticos - 2 taburetes de atención del parto - Fantoma de pelvis, recién nacido, etc.
Lactancia materna	- Fantomas de lactancia materna - Rotafolio
Auditoría de la calidad de la atención materno neonatal y correcto llenado del "Formulario 051",	- 180 formularios 051



Temas	Requerimiento
según el Instructivo de la Historia Clínica Materna Perinatal en el marco de la Norma Técnica ESAMyN.	- 180 formularios de la Historia Clínica establecidos en el AM 000115-2021.
Violencia obstétrica (Pre y post-test)	- Proyector y computador - Pizarras y rotafolios - Hojas, marcadores, notas adhesivas - Guías impresas o digitales sobre derechos en la atención obstétrica. - Roles y experiencias en la atención del parto - Caso clínico sobre sensibilización y en el marco de la norma técnica de prevención de violencia obstétrica.

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

c) Objetivo 3 (seguimiento, evaluación y tutorías a la implementación de los Proyectos de desarrollo)

El Equipo capacitador deberá dar seguimiento, evaluar y brindar tutorías en la fase de implementación de los 49 Proyectos de desarrollo (de 36 horas mínimo), distribuidas en 3 meses.

El programa de capacitación, espera que los participantes implementen los Proyectos de desarrollo en los establecimientos a los cuales pertenecen. Dicha implementación iniciará a partir de la semana 22 y finalizará en la semana 35, posterior a lo cual se realizará la etapa de evaluación de los resultados de la implementación, la cual comenzará a partir de la semana 36.

12 | 23

El equipo capacitador tendrá que proponer la metodología específica para llevar a cabo el proceso de seguimiento, evaluación y tutorías a la implementación de los Proyectos de desarrollo.

Carga horaria y otorgamiento de certificados

Los profesionales de salud cumplirán la siguiente carga horaria mínima:

Cuadro Nro. 7
Carga horaria de la capacitación por participante

Actividad	Carga horaria planificada	Carga horaria certificada
Curso virtual y desarrollo del proyecto de desarrollo	83	83
Jornadas de habilidades prácticas	16	16
Implementación de proyecto de desarrollo y tutoría	36	61
Total carga horaria	135	160

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

La carga horaria estimada para la ejecución de las actividades contempladas en el presente Término de Referencia es de 135 (ciento treinta y nueve) horas reloj, que incluye las tareas de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación.



No obstante, la institución proponente tendrá que emitir un certificado con una carga horaria de 160 (ciento sesenta) horas reloj, en reconocimiento de las horas adicionales requeridas que se utilizan para el estudio autónomo, la preparación de materiales y otras actividades complementarias inherentes al desarrollo de la propuesta.

Para la emisión del certificado de aprobación de la capacitación el Equipo capacitador debe considerar 2 variables: (i) aprobación y (ii) asistencia, las cuales deben ser superiores al 80% de evaluación y registro de asistencia en la plataforma. Dicho certificado estará conforme el manual de marca ESAMyN, y se coordinará las firmas con el FIEDS, AICS y el Administrador del contrato en coordinación con la Dirección Nacional de Hospitales.

El enunciado propuesto para los certificados es el siguiente:

**“CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN MATERNA Y
NEONATAL SEGÚN LA NORMA TÉCNICA ESAMyN”**

2.7 RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO CAPACITADOR Y DEL FIEDS

El equipo capacitador será responsable de:

- Cumplir con el objetivo general y específicos de la contratación.
- Cumplir con la metodología de capacitación propuesta en el Anexo Nro. 2,
- Proporcionar al Administrador del Contrato el material desarrollado para ejecutar la capacitación teórico – virtual por cada módulo (incluye presentaciones ppt, bibliografía/ lecturas obligatorias y demás material que se considere pertinente).
- Cumplir con el plan de trabajo y cronograma de ejecución del programa de capacitación.
- Cumplir con las condiciones y términos establecidos en la oferta técnica aceptadas por las partes, en caso de que existan cambios estos deberán ser acordados en una mesa técnica conformada por el FIEDS, AICS, Coordinador del equipo capacitador y Administrador de contrato.
- La entrega de los productos tendrá que realizarse mediante la presentación de una comunicación formal suscrita por el Coordinador del equipo capacitador, cuyo formato será definido previamente con el Administrador del contrato.
- Disponer de sus propios recursos, tales como: (i) instalaciones, (ii) transporte, viáticos, (iii) computadoras, (iv) equipos audiovisuales, etc.
- Dentro del desarrollo del contenido de la capacitación, el equipo capacitador debe incluir soluciones tecnológicas, fantomas, simuladores, material y equipamiento pertinente, a fin de que los participantes tengan una experiencia de aprendizaje interactiva y dinámica.
- Para el desarrollo de las habilidades prácticas, el equipo capacitador será el encargado de contar con las instalaciones y de organizar las aulas, centros obstétricos o escenarios, auditorios docentes, materiales, refrigerios para la capacitación de los profesionales de salud.
- Todos los productos deben realizarse bajo la supervisión y de acuerdo a las directrices proporcionadas por el Administrador del contrato, para lo cual se deberá coordinar constantemente y solicitar de manera oportuna la información requerida para el desarrollo del programa de capacitación.
- La información sobre el proceso completo y todos los documentos generados en el marco de la capacitación son de propiedad del FIEDS y del Ministerio de Salud Pública y tienen carácter confidencial, el proveedor no podrá hacer uso del material.
- Coordinar reuniones periódicas y/o mesas de trabajo con el Administrador del contrato, FIEDS y AICS.
- En caso de actualización de la norma técnica ESAMyN, o sus normas anexas, es obligación del Equipo capacitador actualizar los contenidos de la capacitación.

13| 23



A su vez el FIEDS será responsable de:

- Financiar la contratación del servicio de capacitación.
- Analizar y otorgar prórrogas del plazo, siempre que el Coordinador del equipo capacitador lo solicite por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud de acuerdo al contrato y el Administrador del contrato lo considere pertinente.
- Participar en las mesas técnicas que sean convocadas por parte del Administrador del contrato.
- Informar al Coordinador del equipo capacitador el nombre del Administrador del contrato designado por la CZ6-Salud

Las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud serán responsable de:

- La CZ6 – Salud solicitará oportunamente a las partes que seleccionen los profesionales de la salud que participarán en las capacitaciones de acuerdo al perfil requerido conforme el objeto de la capacitación.
- La CZ6 – Salud nombrará al administrador del contrato y lo notificará por escrito al FIEDS.
- La CZ7 – Salud nombrará un punto focal, quién a su vez coordinará con el Administrador del contrato designado.

El Administrador del contrato será responsable de:

- Recibir y aprobar los productos entregados por el Coordinador del equipo capacitador y notificar por escrito al FIEDS, mediante un informe con base a los productos esperados descritos en el numeral 2.5.
- Coordinar y proporcionar al coordinador del Equipo capacitador la información requerida para la cabal ejecución de la capacitación.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, a partir de la solicitud escrita formulada por el Coordinador del equipo capacitador.
- El Administrador de contrato y el punto focal deberán supervisar y coordinar constantemente la ejecución de la capacitación.
- El Administrador de contrato deberá convocar a reuniones o las mesas técnicas cuando sea oportuno.
- El administrador de contrato, notificará de manera oportuna en el caso de presentarse la actualización de la norma técnica ESAMyN, o las normas anexas.

14| 23

2.8 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

A efectos del presente proceso de capacitadores, el proceso de evaluación se regirá por los siguientes principios:

CONFIDENCIALIDAD. Los miembros que integran el equipo capacitador, así como las demás personas que pudieran participar en el proceso de capacitación, se comprometen y obligan a mantener y guardar estricta confidencialidad y reserva absoluta de todos los documentos, informaciones, detalles y en general de toda la “información confidencial” que, en razón del presente proceso, el FIEDS, el Ministerio de Salud Pública a través, de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 Salud y AICS hagan de su conocimiento. En consecuencia, no se podrá divulgar tal información confidencial a terceros en forma directa o indirecta, sin el previo consentimiento por escrito del FIEDS y/o del Ministerio de Salud Pública, para lo cual se suscribirá un acuerdo de confidencialidad de datos / información Anexo Nro. 3.

RIGOR METODOLÓGICO. El equipo capacitador, en el desarrollo del programa de capacitación, deberá apegarse a la normativa legal vigente y a la evidencia científica que sustenta la Norma Técnica ESAMyN.



RESPECTO Y NO DISCRIMINACIÓN. El equipo capacitador prestará un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todos los implicados en el programa de capacitación y desempeñará sus tareas con integridad y honestidad.

COMUNICACIÓN. La comunicación de los productos se realizará de forma clara, concisa y concreta.

INCIDENCIAS. En el supuesto de detección de posibles irregularidades o comportamientos inadecuados, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Administrador del contrato que los pondrá en conocimiento de los responsables oportunos. En el caso de aparición de problemas imprevistos durante la realización del programa de capacitación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Administrador del contrato. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los TDR.

3. EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL EQUIPO CAPACITADOR

El programa de capacitación deberá ser ejecutado por una institución de educación superior que cuente con un equipo profesional conformado por los siguientes perfiles:

- 1 pediatra o neonatólogo/a
- 1 ginecólogo/a
- 1 médico
- 1 obstetra
- 1 enfermero/a

15| 23

En la presentación del equipo se deberá indicar al Coordinador del equipo capacitador, quien será el líder del equipo.

3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia profesional requerida para todos los profesionales que conforman el equipo capacitador es la siguiente:

- 1) Títulos académicos de tercer nivel en medicina, enfermería, obstetricia o carreras afines.
- 2) Títulos académicos de cuarto nivel en ginecólogo, neonatólogo, pediatra, salud pública o especialidades afines (dependiendo del perfil del profesional).
- 3) Al menos un profesional debe contar con la certificación de “Capacitador Internacional Certificada en Lactancia Materna (IBCLC)”.

3.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

La experiencia general y específica requerida para todos los profesionales que conforman el equipo capacitador es la siguiente:

- 1) Experiencia mínima de 2 años, en los últimos 10 años, de trabajo en establecimientos de salud públicos o privados en los servicios de ginecología, obstetricia, neonatología, pediatría, enfermería, atención en centro obstétrico, atención de partos (UTPRS y Sala de partos) y gestión de la salud (dependiendo del perfil del profesional).
- 2) Experiencia mínima de 1 año, en los últimos 10 años como docente, formador, miembro de un comité zonal, en procesos de capacitación relacionados a la implementación de la Norma técnica ESAMyN.



- 3) Deseable experiencia mínima de 2 años, en los últimos 10 años en la ejecución de programas y proyectos de capacitación en salud y/o desarrollo de políticas públicas sanitarias.
- 4) Deseable experiencia mínima de 1 año, en los últimos 10 años, en la implementación, seguimiento y monitoreo de la Norma técnica ESAMyN.

El oferente que resulte ganador del proceso de contratación a la firma del contrato y durante la ejecución del mismo, deberá garantizar que el equipo de capacitadores presentado en la propuesta será el que realice las capacitaciones de acuerdo a los objetivos específicos definidos en este documento.

En caso de existir motivos de fuerza mayor, debidamente justificados que ameriten cambios en el equipo capacitador, el nuevo profesional que se incorpore deberá tener un perfil profesional similar o superior al del integrante reemplazado, de lo contrario el FIEDS no procederá a suscribir el contrato o si el evento se produce durante la ejecución de la capacitación, podrá dar por terminado el contrato unilateralmente por considerarse un incumplimiento del contratista.

Dicho requerimiento deberá ser informado por escrito al Administrador del contrato, quien será el encargado de aprobar los cambios.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas para la evaluación externa del FIEDS serán valoradas de la siguiente manera:

Cuadro Nro. 8
Ponderación de calificación de ofertas

CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia del equipo capacitador - Numeral 3 del TDR	Máximo 30 puntos
Propuesta técnica - Anexo Nro. 2 del TDR	Máximo 40 puntos
Oferta económica	Máximo 30 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	MÁXIMO 100 PUNTOS

Fuente: CZ6-Salud
Elaboración: CZ6-Salud

16 | 23

La oferta ganadora será la que mayor puntaje haya obtenido.

4.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La Institución educativa superior deberá contar con al menos 10 años de creación. Este criterio será excluyente, es decir en caso de no cumplir con este criterio mínimo, la propuesta será descalificada.

El Equipo capacitador será evaluado por el perfil académico y experiencia profesional requerido de acuerdo a los siguientes criterios y puntaje:



Cuadro Nro. 9
Criterios de calificación de la Experiencia General y Específica

EQUIPO CAPACITADOR	
CRITERIO DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
El Equipo capacitador propuesto estará conformado como mínimo por los siguientes perfiles (1 punto por cada perfil): - 1 pediatra o neonatólogo/a - 1 ginecólogo/a - 1 médico - 1 obstetra - 1 enfermero/a	5 puntos
Cada miembro del Equipo capacitador debe contar con títulos de tercer nivel académico en medicina, enfermería y obstetricia (0,5 puntos por cada miembro).	2,5 puntos
Al menos un miembro del Equipo capacitador debe contar con la certificación de Capacitador Internacional Certificado en Lactancia Materna (IBCLC) (1 punto y hasta 1 punto adicional por cada miembro que presente el certificado).	2 puntos
Cada miembro del Equipo capacitador debe contar con títulos de cuarto nivel académico en ginecología, neonatología, pediatría, salud pública o especialidades o maestrías en el campo de la salud o afines (1 punto por cada miembro)	5 puntos
Cada miembro del Equipo capacitador debe contar con experiencia mínima de 2 años, en los últimos 10 años de trabajo en establecimientos de salud públicos o privados en los servicios de ginecología, obstetricia, neonatología, pediatría, enfermería, atención en centros obstétricos, atención de partos (UTPRS y Sala de partos) y gestión de la salud (0,5 puntos por cada miembro y 0,5 puntos adicionales por cada año adicional presentado, hasta un máximo de 3 puntos).	5,5 puntos
Cada miembro del Equipo capacitador debe contar con experiencia mínima de 2 años en los últimos 10 años como docente en procesos de capacitación relacionados a la implementación de la norma técnica ESAMyN (0,5 puntos por cada miembro y 0,5 puntos adicionales por cada año adicional presentado, hasta un máximo de 2,5 puntos).	5 puntos
Al menos un miembro del Equipo capacitador debe contar con experiencia mínima de 2 años en los últimos 10 años en la ejecución de programas y proyectos de capacitación en salud y/o desarrollo de políticas públicas sanitarias (opcional).	2,5 puntos
Al menos un miembro del equipo capacitador debe contar con experiencia mínima de 2 años en los últimos 10 años en la implementación, seguimiento y monitoreo de la Norma técnica ESAMyN (opcional).	2,5 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL POR EL EQUIPO CAPACITADOR	30 PUNTOS

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

El puntaje máximo del equipo capacitador es de 30 puntos, de los cuales el puntaje mínimo requerido de la experiencia del equipo capacitador debe ser de 21 puntos, que corresponde al 70% de la puntuación máxima propuesta.



4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La oferta técnica será evaluada de acuerdo al Anexo 2 (Metodología para la capacitación), bajo los criterios de CUMPLE / NO CUMPLE, hasta 30 puntos. Se asignarán 10 puntos adicionales cuando la oferta técnica presenta un valor agregado que no fueron contemplados en los Términos de Referencia, hasta un máximo de 40 puntos.

El puntaje mínimo requerido de la propuesta técnica es de 28 puntos, que corresponde al 70% de la puntuación máxima propuesta.

4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas se evaluarán de la siguiente manera: el puntaje máximo que se asignará equivale a 30 puntos que le corresponderá a la oferta económicamente más baja. Las demás ofertas se puntuarán con base a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \left[\frac{\text{oferta mas baja}}{OE_i} \right] \times 40$$

Donde: PE_i = Puntaje económico de la oferta i ,
 Oferta más baja = oferta económica más baja,
 OE_i = oferta económica i .

5. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN

Para el presente proceso de contratación el **presupuesto máximo asciende a USD 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido el IVA**, el mismo que estará sujeto a las retenciones establecidas en la Normativa ecuatoriana.

18| 23

Los pagos se harán contra aprobación de los productos por parte del Administrador del contrato y presentación de la factura correspondiente.

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los siguientes productos:



Cuadro Nro. 10
Forma de Pago por Productos

Productos	Plazo	% De Pago
PRODUCTO 1: (i) Plan de trabajo, el mismo que debe contener la metodología y herramientas para la implementación del programa de capacitación, lo cual incluye establecer el sistema de evaluación, diseño de los pre-test y post-test, tareas, retroalimentación, procedimientos para los casos de inasistencias, y todo lo relativo a la logística para el desarrollo del programa de capacitación. (ii) Sílabo, cronograma y rúbrica del programa de capacitación de acuerdo a las temáticas definidas en el Anexo Nro. 2, el cual incluye las presentaciones ppt y lo demás que se considere pertinente para llevar a cabo la capacitación teórico – virtual.	Presentación y aprobación del producto hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato.	20%
PRODUCTO 2 Informe del <u>“Programa de capacitación teórica - virtual para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato, y asesorar en la elaboración de 49 Proyectos de desarrollo con base a la Norma Técnica ESAMyN.”</u> , el mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) proceso de capacitación teórico – virtual, en el que se incluyan los nudos críticos, indicadores, evidencia fotográfica, tabla con los resultados de las evaluaciones ejecutadas, recomendaciones, entre otros aspectos relevantes, (ii) registro de asistencia de usuarios de las capacitaciones teórico – virtuales (1 por cada módulo), (iii) Grabaciones de las actividades sincrónicas de cada módulo., (iv) avance de los 49 proyectos de desarrollo elaborados por los participantes, conforme el Anexo Nro. 1, hasta la Fase I - Diagnóstico y Planificación-, (v) resultados de las encuesta de satisfacción de la calidad del curso, con recomendaciones y aportes para fortalecer las competencias técnicas, y, (vi) demás información que se considere relevante.	Presentación y aprobación del producto hasta 10 días posteriores a la finalización de los 12 módulos. (independientemente de que haya que entregar productos durante el desarrollo de las actividades).	40%
PRODUCTO 3 Informe de las <u>“jornadas prácticas para mejorar las habilidades para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato con base a la Norma Técnica ESAMyN.”</u> , el mismo que debe contener al menos los siguientes	Presentación y aprobación del producto hasta 10 días posteriores de finalizadas las 4 jornadas prácticas (independientemente de que haya que entregar productos durante el desarrollo de las actividades).	20%



Productos	Plazo	% De Pago
aspectos: (i) sílabo del contenido de las jornadas de desarrollo de habilidades prácticas de acuerdo a las temáticas definidas en el Cuadro Nro. 5 (Temas de las capacitaciones de las jornadas prácticas), (ii) proceso de capacitación de las jornadas prácticas para la mejora de habilidades, que incluyan nudos críticos, lista de asistencia por temática, criterio de evaluación, evidencia fotográfica, recomendaciones, entre otros aspectos relevantes, (iii) avance de los 49 proyectos de desarrollo elaborados por los participantes, conforme el Anexo Nro. 1 hasta la Fase II -Implementación, (iv) encuesta de satisfacción de la calidad de las jornadas prácticas, con recomendaciones y aportes para fortalecer las habilidades prácticas, y, (v) demás información que se considere relevante.		
PRODUCTO 4 Informe de <u>"seguimiento y evaluación a los 49 Proyectos de desarrollo y brindar tutorías para la implementación de los mismos en los establecimientos de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y RPIS con base la Norma Técnica ESAMyN"</u> , el mismo que debe contener al menos los siguientes aspectos: (i) cumplimiento de las tutorías y seguimiento a los Proyectos de desarrollo, (ii) informe final de los 49 proyectos de desarrollo, (iii) encuesta de satisfacción de la calidad del curso, con recomendaciones de las tutorías e implementación.	Presentación y aprobación del producto hasta 15 días posteriores a la finalización de la evaluación de resultados a la implementación de los proyectos de desarrollo (independientemente de que haya que entregar productos durante el desarrollo de las actividades).	20%

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

20 | 23

7. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El plazo para la ejecución de la capacitación es de máximo 10 meses, contados a partir de la firma del contrato.

La capacitación teórica - virtual, el seguimiento al desarrollo de los proyectos de desarrollo de la aplicación de la norma técnica ESAMyN, así como, las tutorías se realizarán de manera virtual, en la modalidad sincrónica y asincrónica.

Por su parte, las jornadas de desarrollo de habilidades prácticas se realizan de manera presencial en las ciudades de Cuenca y Loja.



8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cuadro Nro. 11
Cronograma del Proceso de Selección

ACTIVIDAD	PERIODO TENTATIVO*
Lanzamiento de la convocatoria abierta	Jueves 31 de julio de 2025
Plazo para la recepción de ofertas	Hasta el 20 de agosto de 2025
Periodo de evaluación	A partir del 25 de agosto de 2025
Suscripción de contrato	Hasta el 5 de septiembre de 2025

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud

*Fechas referenciales

9. PLAZOS ESTIMADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Cuadro Nro. 12
Plazos Estimados para la Ejecución

Productos Esperados	Plazo
Plan de trabajo, el mismo que debe contener la metodología y rúbrica del programa de capacitación.	Hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato.
Objetivo 1: Realizar el programa de capacitación teórica - virtual para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato, y asesorar en la elaboración de 49 Proyectos de desarrollo con base a la Norma Técnica ESAMyN	Semana 1 a la 24, posterior a la aprobación del Plan de Trabajo.
Objetivo 2: Desarrollar jornadas prácticas para mejorar las habilidades para el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de salud en la atención directa a la madre y al neonato con base a la Norma Técnica ESAMyN.	De la semana 25 a la 26.
Objetivo 3: Realizar el seguimiento y evaluación a los 49 Proyectos de desarrollo y brindar tutorías para la implementación de los mismos en los establecimientos de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y RPIS con base la Norma Técnica ESAMyN.	De la semana 27 a la 38

Fuente: CZ6-Salud

Elaboración: CZ6-Salud





10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentadas vía correo electrónico hasta el **12 de agosto de 2025** a la dirección clascano@fieds.org, indicando en el asunto del correo electrónico lo siguiente: “SERVICIOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESAMyN”.

Adjuntar la siguiente documentación:

- Carta de presentación del oferente del servicio de capacitación indicando los nombres de los miembros del equipo capacitador y sus contactos. La carta debe estar suscrita por el representante legal del oferente;
- Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por el organismo gubernamental de control correspondiente de acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad;
- Certificado vigente de cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social);
- Certificado vigente de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el SRI (Servicio de Rentas Internas);
- RUC, nombramiento actualizado del representante legal, cédula o pasaporte del representante legal;
- Propuesta técnica que incluya plan de trabajo, metodología y cronograma de ejecución de la capacitación (formato PDF), presentación del equipo propuesto (indicando quién tendrá el rol de Coordinador del equipo) y presentación de la plataforma virtual en modo demo;
- Propuesta económica suscrita por el representante legal (formato PDF);
- Hojas de vida de cada miembro del equipo capacitador (en formato FIEDS – Anexo Nro. 4);
- Todos los miembros del equipo capacitador deben presentar copias de: títulos profesionales, cédula o pasaporte, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional indicada. Las experiencias que no cuenten con su respaldo no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación.

22 | 23

11. CONSULTAS

Las consultas deberán ser remitidas al FIEDS, al correo electrónico clascano@fieds.org, con el asunto “CONSULTAS - SERVICIOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESAMyN”, hasta el miércoles 14 de agosto. Las respuestas se realizarán hasta el viernes 18 de agosto.

12. ANULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso, en guarda de sus intereses, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

13. RESERVA DE INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN

El FIEDS se reserva el derecho de no proporcionar detalles sobre las razones de descalificación o no selección de las ofertas recibidas.



14. ANEXOS

- Anexo 1: Formato de presentación de proyecto
- Anexo 2: Metodología para la capacitación
- Anexo 3: Acuerdo de confidencialidad de datos / información
- Anexo 4: Formulario para la presentación de la hoja de vida



ANEXO Nro. 1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO

FASE I- DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Establecimiento de Salud:

Título del Proyecto: Extensión máxima 12 palabras (el título debe nombrar el asunto preciso del proyecto. En caso indispensable, se admite un sub-título breve que precise o que delimite aún más el asunto)

Nombre(s) de los integrantes del proyecto:

Beneficiarios directos del proyecto: (número y característica)

Beneficiarios indirectos: (número y característica)

Duración del proyecto:

1.2 RESUMEN EJECUTIVO extensión máxima: de 250 palabras.

El resumen debe mostrar la armonía y la coherencia entre el planteamiento del problema, diagnóstico participativo, finalidad, objetivos y plan de acción para superar el problema planteado.

1.3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: extensión máxima de 300 palabras.

Por justificación debe entenderse el acumulado de razones que motivan o que hacen necesario el proyecto planteado. Exponga las razones, prácticas y teóricas, que exigen que este proyecto se realice en los términos que usted propone.

1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: extensión máxima de 700 palabras.

La Comisión Zonal ESAMyN determinará los parámetros centinelas que se deben priorizar para la mejora en el establecimiento de salud, a través de parámetros, indicadores, cobertura, etc.. Para esto se deberá identificar con precisión el problema central, objeto del proyecto de desarrollo, para lo cual se pueden utilizar varias herramientas, incluyendo el Diagrama de Ishikawa (espina de pescado), el análisis de los 5 porqués, el análisis FODA y el diagrama de árbol del problema.

1.5 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO extensión máxima: de 250 palabras.

Se refiere al proceso de articulación intersectorial con diagnóstico participativo, en el cual diferentes sectores (como salud, educación, vivienda, etc.) colaboran en el diagnóstico comunitario, involucrando activamente a la población para identificar problemas y buscar soluciones de manera conjunta. Este enfoque busca soluciones integrales a problemas identificados en el numeral anterior.

Realizar un análisis del problema identificado y explicar el proceso de la priorización de los parámetros centinelas, y levantar una línea base de indicadores que serán evaluados en la fase cuatro. Puede utilizarse una tabla de los indicadores priorizados con sus porcentajes.

1.6 FINALIDAD Y OBJETIVOS

Finalidad: Responde a la pregunta ¿Para qué? ¿Con qué fin? Se refiere a un estado general al cual el proyecto contribuye a la consecución del objetivo. La finalidad describe el cambio que se quiere lograr o situación de mejora.

Objetivos: El objetivo es el Qué y responde a la pregunta ¿Qué queremos lograr directamente? A este objetivo se debe comprometer el proyecto, ya que su logro no depende de otras intervenciones sino de la realización de este proyecto.

El objetivo general es EJE en torno al cual trabajará el proyecto y debe estar dirigido al mejoramiento de las condiciones actuales.

Objetivos específicos: Son la consecuencia inmediata de las actividades, indicando la aparición de cambios en el contexto o en las actitudes, la consecución de componentes que ponen de manifiesto la posibilidad de consecución del objetivo general del proyecto.

Deben ser precisos y medibles, de tal manera que sobre ellos puedan diseñarse indicadores que verifiquen su cumplimiento.

1.7 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN –MARCO LÓGICO

En este espacio se debe adjuntar la matriz de marco lógico respetando el formato del archivo en Excel.

MARCO LÓGICO DEL PROYECTO			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / RIESGOS
FINALIDAD	FIN DEL PROYECTO		
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
ACTIVIDADES POR OBJETIVO			

1.8 CRONOGRAMA POR OBJETIVOS

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10			
Código	ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
A1.1				X	X	X	X																																		
A1.2						X	X	X	X	X	X																														
A1.3																																									
A1.4																																									
A2.1																																									
A2.2																																									
A2.3																																									
A3.1																																									
A3.2																																									
A3.3																																									
A3.4																																									
A4.1																																									
A4.2																																									
A4.3																																									

FASE II- IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Describa en el proceso del diagnóstico participativo como se desarrolló la articulación intersectorial, evidenciando mediante registros fotográficos, hojas de ruta, etc.

2.2 Describir brevemente cómo se implementaron los parámetros centinelas de cumplimiento obligatorio de la Norma Técnica ESAMyN en el establecimiento de salud, tomando como referencia la base de los indicadores del marco lógico y del cronograma de actividades realizadas (indicadores /registro fotográfico).

Puede utilizarse formatos de informes de impacto, flujogramas, listas de verificación de procesos, etc.

FASE III- EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO

3.1 Analizar los resultados de los indicadores planteados en el proyecto en comparación con los resultados obtenidos, para lo cual se utilizarán las herramientas establecidas para determinar el impacto de la implementación, tomando como referencia la autoevaluación de parámetros de cumplimiento, como se muestra a continuación:

AUTO-EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO

No.	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO CENTINELAS	% OBTENIDO BASE	% DE IMPLEMENTACIÓN
1	100% de historias clínicas de embarazadas con score mamá alto ≥ 2 reciben tratamiento y/o son referidas.	90%	100%
2	100% de embarazadas reciben asesoría en VIH.	90%	
3	80% de mujeres encuestadas informan que el personal de salud les permitió estar acompañadas por la persona de su elección durante el trabajo de parto.	71%	
4	80% de mujeres encuestadas informan que el personal de salud les permitió estar acompañadas por la persona de su elección durante el parto (vaginal o cesárea).	62.5%	
5	80% de mujeres con parto vaginal o cesárea con anestesia raquídea en las que se colocó al recién nacido sobre su pecho en contacto piel a piel inmediatamente después del nacimiento por al menos una hora salvo que la madre no lo desee o por alguna contraindicación clínica que los justifique.	42%	
6	80% de mujeres informan que iniciaron la lactancia materna en el transcurso del contacto piel a piel dentro de la primera hora de vida del recién nacido.	42.8%	
7	80% de partos que registran pinzamiento oportuno del cordón umbilical, a excepción de existir una restricción específica.	78%	
8	100% de madres encuestadas refieren haber recibido asesoría en métodos anticonceptivos después del parto vaginal o cesárea.	77.5%	

ANEXO Nro. 2 METODOLOGÍA PARA LA CAPACITACIÓN

La metodología para el proceso de capacitación se la realizará conforme los objetivos específicos, mismos que se describen a continuación:

CUADRO Nro. 1 CAPACITACIÓN TEÓRICA – VIRTUAL

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Introducción y lineamientos de la capacitación, y uso en la plataforma de gestión del aprendizaje.	3 horas clase sesión sincrónica.	- Identificar aspectos básicos sobre el manejo de la plataforma virtual, así como la forma de interacción con el tutor y compañeros de grupo de trabajo, objetivo, de la metodología y sistema de evaluación. - Comprender los lineamientos para la elaboración del proyecto de desarrollo.	Explicativa: a) Presentación y bienvenida al curso. b) Socialización de los objetivos y lineamientos del programa de capacitación, puntualizando en lo siguiente: ● Guía de uso de la plataforma. ● Metodología y técnicas ● Métodos de evaluación ● Normas dentro del proceso formativo. c) Directrices para la elaboración del proyecto de desarrollo en los establecimientos de salud.	Presentación del curso.	No aplica	No aplica	No aplica

¹ Las actividades propuestas del trabajo en equipo e individual deben ser calificadas por el equipo capacitador, mediante rúbrica y subidas a la plataforma.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 1. - Norma técnica ESAMyN y su rol en la salud materna, neonatal y del padre. - Componente General	2 horas de clase sincrónicas. 1 hora de tutoría planificada. 2 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: -Identificar los objetivos y aspectos generales de la Norma técnica ESAMyN y sus componentes. -Comprender el proceso de preparación, evaluación y certificación de la Norma técnica ESAMyN en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo. -Introducción a la Norma técnica ESAMyN. -Revisión de los objetivos y componentes de la Norma técnica ESAMyN. -Proceso de evaluación de la Norma técnica ESAMyN de los establecimientos de salud. Paso 1, Componente general.	-Acuerdo Ministerial 00030-2021 y 00018-2022 o norma técnica vigente a la fecha del desarrollo de la capacitación.	Participante: -Indicar al menos 3 inconvenientes en la implementación del proceso de evaluación interna en el establecimiento de salud, e identificar las posibles causas de dichos inconvenientes.	Trabajo en equipo: 1. Identificar los parámetros centinelas que su establecimiento de salud no cumplió en la última autoevaluación. 2. Con el listado de parámetros centinelas identificados mediante un proceso participativo con la comisión ESAMyN de cada Establecimiento de Salud se determinarán los parámetros centinelas que se deben priorizar para la mejora, a través de parámetros, indicadores, cobertura, etc. 3. Completar los datos generales del proyecto, numeral 1.1 del Anexo Nro. 1. Trabajo individual: Elaborar un ensayo, de 300 a 500 palabras en la cual se determine el impacto del incumplimiento de los parámetros centinelas identificados.	Evaluación mediante: - Pre y Postest, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas 1 y 2 del trabajo en equipo. - Presentar los “Datos generales” del proyecto – Fase I de Diagnóstico y Planificación.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 2. Componente prenatal.	2 horas de clase sincrónicas. 1 hora de tutoría planificada. 3 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: Analizar la evidencia científica que respalda las directrices claves y el cumplimiento de los parámetros del componente prenatal de la Norma técnica ESAMyN.	Explicativa: - Presentación y bienvenida al módulo. - Pasos del 2 al 4 referente a la atención prenatal del Acuerdo Ministerial 00030-2021 de la Norma técnica ESAMyN. - Normas técnicas en referencia a fortalecer la atención prenatal.	-Norma para el Cuidado Obstétrico y Neonatal Esencial (CONE) en el Sistema Nacional de Salud-2013. -Control Prenatal, Guía de práctica clínica MSP-2016 Norma Técnica de Educación Prenatal MSP - 2015 -Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) Clínico 2017.	Participante: -Explicar cuáles son las estrategias que garantizan el cumplimiento del control prenatal.	Trabajo en equipo: 1. Identificar en la herramienta de evaluación los parámetros centinela del componente prenatal. 2. Analizar la línea base de su establecimiento de salud, cobertura y concentración de control prenatal en el último año fiscal, en el caso del primer nivel de atención. 3. Analizar la cobertura del paquete priorizado para embarazadas en el caso del primer nivel de atención. 4. Analizar la cobertura de tamizajes de VIH, Sífilis, Hepatitis B y Chagas. 5. En el caso de los hospitales analizar las acciones que se ejecutan para garantizar el control prenatal y el seguimiento correspondiente a las embarazadas de alto riesgo. 6. Realizar el resumen ejecutivo del proyecto, numeral 1.2 del Anexo Nro. 1.	- Pre y Postest, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 5 del trabajo en equipo. - Presentar el “Resumen ejecutivo” del proyecto – Fase I de Diagnóstico y Planificación.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 3. Componente de atención del parto y postparto.	4 horas de clases sincrónicas. 2 horas de tutoría. 5 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: -Identificar y valorar la evidencia científica que respalda las directrices claves y el cumplimiento de los parámetros del componente atención del parto y postparto. -Identificar los contextos en los que se desarrolla la violencia obstétrica durante el trabajo de parto, parto y postparto.	Explicativa: - Presentación y bienvenida al módulo - Pasos del 5 al 14 de la norma técnica ESAMyN en la atención del parto y postparto - Parto con pertinencia intercultural - Violencia obstétrica y sus repercusiones en la salud materna. - Prácticas relacionadas con la violencia obstétrica. - Directrices en la atención inmediata del recién nacido.	Atención del trabajo de parto, parto y posparto inmediato y atención del parto por cesárea. Guía de Práctica Clínica 2015. Manual Buenas Prácticas para la prevención de violencia Gineco – obstétrica en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud 2023. Guía Técnica para la Atención del Parto Culturalmente Adecuado MSP - 2008 Estándares e indicadores para el monitoreo de la atención del parto normal de bajo riesgo en libre posición con pertinencia intercultural en los establecimientos de salud del primero y segundo nivel de atención del Sistema Nacional de Salud – 2015.	Participante: 1. ¿Ha evidenciado en su práctica laboral acciones que generan violencia obstétrica? 2. ¿Qué es para Ud la violencia obstétrica? e identifique dos escenarios en los que se desarrolla la violencia Gineco obstétrica. Describa su opinión sobre la violencia obstétrica.	Trabajo en equipo: 1.- Establecer indicadores de su establecimiento de salud en referencia a: % atención de parto en libre posición, % apego precoz, y % acompañamiento en partos y cesáreas. 2.- Realizar la auditoría de 2 historias clínicas una de atención de parto y otro de parto por cesárea e identificar prácticas que puedan ser consideradas como violencia obstétrica. (Aplicar el Formulario 06, verificador P.9.a HCU. 3.- Observar la atención de un parto, aplicar el Formulario 02 (Solo verificadores del parto) 4.- Entrevistar a una mujer en posparto sobre su experiencia de atención del parto, Formulario 04. 5.- Identificar los parámetros centinelas de este componente. 6.- Redactar los antecedentes y justificación numeral Nro. 1.3 del Anexo Nro. 1.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 3 del trabajo en equipo. -Presentar los “Antecedentes y Justificación” – Fase I de Diagnóstico y Planificación.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 4. Procedimientos invasivos durante las atenciones de la labor y el parto, contemplados en la Norma técnica ESAMyN.	4 horas de clases sincrónicas. 2 horas de tutorías. 4 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: -Analizar la evidencia científica que respalda la no realización de los procedimientos invasivos durante la atención de la labor y el parto, contemplados en la norma técnica ESAMyN. -Identificar las buenas prácticas para la prevención de la violencia obstétrica.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo. -Pasos 9 de la norma técnica ESAMyN. -Procedimientos invasivos durante la atención de la labor y el parto, y evidencia científica que respalda el por qué no se los recomienda. - Buenas prácticas para la prevención de violencia Gineco-obstétrica.	- Atención del trabajo de parto, parto y posparto inmediato Guía de Práctica Clínica, MSP; 2015. -Atención del parto por cesárea. Guía de Práctica Clínica, MSP; 2015. - Manual de Buenas prácticas para la prevención de la violencia Gineco-obstétrica en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud 2023. Guía Técnica para la Atención del Parto Culturalmente Adecuado MSP - 2008 Estándares e indicadores para el monitoreo de la atención del parto normal de bajo riesgo en libre posición con pertinencia intercultural en los establecimientos de salud del primero y segundo nivel de atención del Sistema Nacional de Salud – 2015.	Participante: De acuerdo a su experiencia: Describa un procedimiento invasivo en la atención durante el trabajo de parto y post parto que ha evidenciado en su servicio.	Trabajo en equipo: 1.- Realizar una auditoría de 2 historias clínicas de su establecimiento de salud, y aplique el formulario 06 en la pregunta que se relaciona con los procedimientos invasivos, y determine un porcentaje de no adherencia a la Norma Técnica ESAMyN. 2.- Realizar el planteamiento del problema numeral Nro. 1.4 del Anexo Nro. 1. Tarea individual: Subir a la plataforma un texto de no menos de 300 y no más de 500 palabras en donde con sus palabras, determine el impacto en la salud del uso indiscriminado de analgésicos y el riesgo de IAAS, por la canalización rutinaria.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar la tarea 1 ejecutada en el trabajo en equipo. -Presentar el “Planteamiento del Problema” – Fase I de Diagnóstico y Planificación.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 5. Lactancia Materna	2 horas de clases sincrónicas. 1 hora de tutoría. 2 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: - Analizar la mejor evidencia e incorporar a su práctica profesional diaria. -Identificar las buenas prácticas de educación en salud en la temática de lactancia materna.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo. -Pasos del 15 al 21 establecidos en la Norma técnica sobre el componente de Lactancia Materna. - Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.	Acuerdo Interministerial Nro. MDT-MSP-2024-002. Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición del Ecuador PIANE–MSP 2018 – 2025. Quito - Ecuador: Ministerio de Salud Pública del Ecuador Directrices de Metodología Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna MSP - 2023.	Participante: A su juicio: Identificar qué acciones ejecutan los profesionales de la salud para promocionar la lactancia materna, y determine brevemente si es coherente con lo establecido con la Norma técnica.	Trabajo en equipo: 1.- Aplicar el formulario 05A, del instructivo 2022, en la sección de Lactancia, determinar una línea base de los conocimientos sobre la temática. 2.-Identificar los parámetros centinelas de este componente. 3.- Redactar el diagnóstico participativo, numeral Nro. 1.5, del Anexo Nro. 1.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 2 del trabajo en equipo. - Presentar el “Diagnóstico Participativo” del Proyecto – Fase I de Diagnóstico y Planificación.
Módulo 6. Formularios para la evaluación interna y externa ESAMyN.	4 horas de clases sincrónicas. 2 horas de tutoría. 4 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: -Conocer las técnicas para el uso de los formularios: 1)Formulario 01 información del establecimiento, 2)Formulario 02 de observación directa, 3) Formulario 06 de revisión de historias clínicas.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo. - Metodología para la recolección de la información. - Llenado de los formularios ESAMYN de: 1) información del establecimiento, 2) de observación directa, 3) de revisión de historias clínicas	Instructivo para Registro e interpretación de la Norma técnica de certificación de Establecimientos de Salud como amigos de la Madre y del Niño. Instructivo – ESAMyN 2022 (Acuerdo Ministerial 00018-2022)	Participante: Para la discusión y análisis: 1. ¿Por qué es importante tener una línea base previo a una intervención? 2. ¿Por qué es importante el monitoreo y seguimiento con indicadores?	Trabajo en equipo: 1.- Revisar la carpeta de verificables y analizar la información del año 2024. Formulario 01. 2.- Levante el Formulario 02. 3.- Analizar los indicadores del Formulario 01, y determinar cuál es la línea base del estado actual de su establecimiento. 4.- Aplicar el formulario 06 a 10 historias clínicas 5 de parto y 5 de cesárea, y determinar el porcentaje de cumplimiento de la norma técnica. 5.- Elaborar la finalidad y objetivos, numeral Nro. 1.6 del Anexo Nro. 1.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 4 del trabajo en equipo. -Presentar la “Finalidad y Objetivos” del proyecto – Fase I de Diagnóstico y Planificación.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 7: Formularios para la evaluación interna y externa ESAMyN.	2 horas de clases sincrónicas. 1 hora de tutoría. 2 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: –Conocer las técnicas para el uso de los formularios: 1) Formulario 03- Encuesta a Gestantes; 2) Formulario 04- Encuesta a Puérperas 3) Formulario 05- A Personal con contacto con madres y 4) Formulario 05B- Personal sin contacto con madres.	Explicativa: - Llenado de los formularios de: 1) Encuesta a Gestantes; 2) Encuesta a Puérperas, 3) Encuesta a Personal con contacto con madres y 4) Personal sin contacto con las madres.	- Formularios para la evaluación interna y externa ESAMyN:: 1) Encuesta a Gestantes; 2) Encuesta a Puérperas; 3) Personal con contacto con madres y 4) Personal sin contacto con las madres. Acuerdo Ministerial 00018-2022 Instructivo para Registro e interpretación de la Norma Técnica de Certificación de Establecimientos de Salud como amigos de la Madre y del Niño. Instructivo – ESAMyN 2022 (Acuerdo Ministerial 00018-2022)	Participante: 1. Analizar el formulario 03 y determinar ¿Cuán importante es que la población materna conozca la información descrita en el formulario? 2. ¿Qué estrategias utilizaría para fortalecer la educomunicación con el formulario 03? 3. Analizar el formulario 05 A, y determinar los parámetros centinelas y su importancia.	Trabajo en equipo: 1.- Revisar y analizar la metodología de recolección de información. 2.- Muestra mínima y muestra ideal. Criterios para ser incluidos en la evaluación. 3.- Aplicar los formularios 03 y 04 según la muestra indicada. 4.- Determinar cuál sería la importancia de generalizar el uso de la herramienta para promoción de la salud en los profesionales de los diferentes niveles de atención. Formulario 03. 5.- Desarrollar la matriz de marco lógico, numeral 1.7, del Anexo Nro. 1.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 4 del trabajo en equipo. - Presentar la matriz de “Marco Lógico” del Proyecto – Fase I de Diagnóstico y Planificación.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 8: Técnicas de evaluación, como realizar encuestas a profesionales y pacientes, técnica de observación y aspectos éticos en la evaluación.	2 horas de clases sincrónicas. 1 hora de tutoría. 2 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: -Conocer las técnicas de aplicación de encuestas, técnicas de observación directa y aspectos éticos de la evaluación.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo. -Técnicas de aplicación de encuestas y de observación.	-Orientaciones para la aplicación de encuestas -Aspectos éticos en la evaluación ESAMyN - Código de Ética del Ministerio de Salud Pública Instructivo para Registro e interpretación de la Norma Técnica de Certificación de Establecimientos de Salud como amigos de la Madre y del Niño. Instructivo – ESAMyN 2022 (Acuerdo Ministerial 00018-2022).	Participante: Para la discusión y análisis: 1. ¿Cómo ser objetivo y mantener la calidad del dato? 2. ¿Quién debe realizar la evaluación por consideraciones éticas?	Trabajo en equipo: 1.- Aplicar los formularios 05A y 05B según la muestra indicada. 2.- Diseñar una herramienta para monitoreo del establecimiento en referencia al uso de los formularios 5A y 5B. 3.- Elaborar el cronograma por objetivos del proyecto, numeral Nro. 1.8, Anexo Nro. 1.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 2 del trabajo en equipo. - Presentar el “Cronograma por objetivos” del proyecto – Fase I de Diagnóstico y Planificación.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 9. Claves obstétricas.	4 horas de clases sincrónicas. 2 horas de tutoría. 4 horas de trabajo autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: -Conocer y activar de manera oportuna las claves obstétricas. -Identificar las demoras en la atención materna.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo. - Score mamá - Riesgo obstétrico. - Claves obstétricas.	Protocolo Score Mamá y Claves Obstétricas MSP 2017. GPC Hemorragias post parto MSP. Instructivo para Registro e interpretación de la Norma Técnica de Certificación de Establecimientos de Salud como amigos de la Madre y del Niño. Instructivo – ESAMyN 2022 (Acuerdo Ministerial 00018-2022)	Participante: ¿Cómo la activación oportuna de una clave obstétrica puede salvar una vida?	Trabajo en equipo: 1.- Analizar un caso de emergencia obstétrica presentada en el establecimiento de salud en el último mes. 2.- Presentar un caso de estudio de la activación de una clave obstétrica. 3.- Aplicar el formulario 06 y analizar los resultados de la aplicación de los formularios según la muestra indicada en la metodología. 3. Revisar y validar la información del proyecto en consenso con el equipo implementador, numerales 1.1 al 1.8 del Anexo Nro. 1, Fase I - Diagnóstico y Planificación.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 3 del trabajo en equipo. - Presentar el proyecto validado numerales del 1.1 al 1.8, Fase I - Diagnóstico y Planificación del Anexo Nro. 1.
Módulo 10. Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Transporte Neonatal, método canguro.	2 horas clase sincrónica. 1 hora tutoría. 2 horas Trabajo Autónomo asincrónico.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: - Conocer el procedimiento de transporte neonatal.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo - Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia. AIEPI. - Método Madre Canguro. - Transporte Neonatal.	GPC Recién nacido prematuro MSP 2015 AIEPI. GPC Recién nacido con dificultad para respirar 2016.	El método madre canguro está respaldado en evidencia científica, que aspectos son los más relevantes según su criterio.	Trabajo en equipo: 1.-Auditar cinco formularios 053, e identifique si se cumple con el acrónimo REFIERA, del AIEPI 2.- Escribir un ensayo de 300 a 500 palabras, en las que describa con sus palabras la importancia del método madre canguro. 3.- Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 2 del trabajo en equipo.

Módulos	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas				Evaluación ¹
			Metodología de las Videoconferencias	Lecturas obligatorias	Foros	Tareas	
Módulo 11: Auditoría de la calidad de la atención materno neonatal y correcto llenado del “Formulario 051”, según el Instructivo de la Historia Clínica Materna Perinatal en el marco de la Norma Técnica ESAMyN.	2 horas clase sincrónica. 1 hora tutoría. 2 horas Trabajo Autónomo asincrónica.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: - Ejecutar auditorías de la atención materna y neonatal, como parte de las actividades de mejora.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo. - Auditoría.	- Manual de gestión de la Calidad de la Atención en los Establecimientos de Salud 2021 (Acuerdo Ministerial 00031-2021). - Manual de Estándares, Indicadores e Instrumentos para medir la calidad de la atención materno neonatal del MSP. - Instructivo Historia Clínica Materna Perinatal – Formulario 051.	Con sus palabras que considera que es el proceso de auditoría y cuál es su finalidad.	Trabajo en Equipo: 1.- Realizar la auditoría para la mejora de la calidad de la atención, del formulario 051 de 5 historias clínicas. 2.- Presentar los resultados, mediante la matriz de auditoría de su establecimiento, determinar los porcentajes de cumplimiento y acciones según los resultados. 3.- Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Presentar las tareas ejecutadas de la 1 a la 2 del trabajo en equipo.
Módulo 12. Formador de formadores y mejora continua.	2 horas clase sincrónica. 1 hora tutoría. 2 horas Trabajo Autónomo asincrónica.	Al finalizar el módulo el participante será capaz de: - Reconocer el rol en la mejora de la salud, implementar de forma efectiva un ciclo de mejora y generar indicadores de proceso, impacto y resultado.	Explicativa: -Presentación y bienvenida al módulo Socialización de fechas de tutoría y formato de presentación de resultados.	-Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud. - Ciclo de Deming (Ciclo PHVA)	Con sus palabras describa cómo se han instaurado los procesos de mejora continua en establecimiento, en referencia a la norma técnica ESAMyN	Trabajo en equipo: 1.Realice una presentación no mayor a 5 diapositivas, en las que describa la importancia de los líderes o formadores en los procesos de mejora. Puede colocar un pequeño registro fotográfico de las actividades desarrolladas hasta el momento 2. Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud.	Evaluación mediante: - Pre y Post-test,, 5 preguntas de opción múltiple, esto se ejecuta durante la jornada sincrónica. - Entregar la presentación de 5 diapositivas.

Fuente: Coordinación Zonal 6 – Salud

Elaboración: Coordinación Zonal 6 - Salud

Normativa de Referencia: Norma Técnica ESAMyN o Norma Técnica vigente a la fecha del desarrollo de la capacitación.

CUADRO Nro. 2
JORNADAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRÁCTICAS

Temas de la Capacitación	Horas asignadas	Resultados para el Participante	Metodología	Evaluación
			Tareas	
Jornada Nro. 1 Parto en libre posición	4 (Semana 25)	Al finalizar la jornada el participante será capaz de: - Conocer los beneficios de la deambulación y las diferentes posiciones que se pueden adoptar durante el trabajo de parto, así como métodos no farmacológicos para el manejo del dolor.	Simulaciones Estudios de caso Roel playing Trabajo en equipo: Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud.	- Observación del desempeño. - Seguimiento a la implementación del proyecto de desarrollo.
Jornada Nro. 2 Lactancia Materna	4 (Semana 25)	Al finalizar la jornada el participante será capaz de: - Conocer los beneficios de la lactancia materna, técnicas de amamantamiento, apoyo emocional a las madres, importancia del contacto piel con piel, etc.	Simulaciones Aprendizaje basado en problemas Trabajo en equipo: Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud.	- Evaluación práctica y observación del desempeño. - Seguimiento a la implementación del proyecto de desarrollo.
Jornada Nro. 3 Auditoría de la calidad de la atención materno neonatal y correcto llenado del “Formulario 051”, según el Instructivo de la Historia Clínica Materna Perinatal en el marco de la Norma Técnica ESAMyN.	4 (Semana 26)	Al finalizar la jornada el participante será capaz de: - Ejecutar auditorías de la atención materna y neonatal, como parte de las actividades de mejora.	Estudio de caso Aprendizaje colaborativo Auditoría Trabajo en equipo: Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud.	- Evaluación práctica. - Seguimiento a la implementación del proyecto de desarrollo.
Jornada Nro. 4 Violencia Obstétrica (Pre y post-test,)	4 (Semana 26)	Al finalizar la jornada el participante será capaz de: - Conocer sobre la importancia de un trato respetuoso y humanizado durante el embarazo, parto y puerperio, así como promover los derechos de las mujeres.	Simulaciones Estudios de caso Roel playing Trabajo en equipo: Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud.	- Evaluación práctica y observación del desempeño. - Seguimiento a la implementación del proyecto de desarrollo.

Fuente: Coordinación Zonal 6 – Salud

Elaboración: Coordinación Zonal 6 – Salud

Normativa de Referencia: Norma Técnica ESAMyN o Norma Técnica vigente a la fecha del desarrollo de la capacitación.

CUADRO Nro. 3
IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN PROYECTOS DE DESARROLLO

Fases del Proyecto	Semanas	Resultados para el Participante	Metodología y Técnicas	Evaluación
			Tareas	
Fase II - Implementación del Proyecto	27 - 33	Al finalizar las Fases II y III el participante habrá implementado el proyecto de desarrollo en su establecimiento de salud enfocado en la aplicación efectiva de la Norma Técnica ESAMyN.	Trabajo en equipo: - Implementar el Proyecto de Desarrollo en el establecimiento de salud. - Describir el proceso del diagnóstico participativo como se desarrolló la articulación intersectorial, numeral 2.1 del Anexo Nro. 1.	- Cumplimiento del cronograma de actividades. - Seguimiento a la implementación del proyecto de desarrollo. - Descripción del proceso del diagnóstico participativo como se desarrolló la articulación intersectorial, evidenciando mediante registros fotográficos, hojas de ruta, etc. - Fase de Implementación.
Fase II- Implementación del Proyecto	34 - 35		Trabajo en equipo: - Describir brevemente cómo se implementaron los parámetros centinelas de cumplimiento obligatorio de la Norma Técnica ESAMyN en el establecimiento de salud, numeral 2.2 del Anexo Nro. 1. - Presentación de avances en la implementación, Fase II, del Anexo Nro. 1.	- Cumplimiento del cronograma de actividades. - Seguimiento a la implementación del proyecto de desarrollo. - Descripción de cómo se implementaron los parámetros centinelas de cumplimiento obligatorio de la Norma Técnica ESAMyN en el establecimiento de salud, tomando como referencia la base de los indicadores del marco lógico y del cronograma de actividades realizadas (indicadores /registro fotográfico). - Fase de Implementación.
Fase III - Evaluación del Proyecto	36 - 38		Trabajo en equipo: - Analizar los resultados de los indicadores planteados en el proyecto en comparación con los resultados obtenidos, numeral 3.1 del Anexo Nro. 1. - Presentación de resultados, Fase III, del Anexo Nro. 1.	- Cumplimiento del cronograma de actividades. - Seguimiento a la implementación del proyecto de desarrollo. - Evaluación del impacto, análisis e interpretación, retroalimentación y mejora continua - Fase de Evaluación.

Fuente: Coordinación Zonal 6 – Salud

Elaboración: Coordinación Zonal 6 - Salud

ANEXO Nro. 3

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS/INFORMACIÓN

CLÁUSULA PRIMERA. – COMPARECIENTE:

Comparece a la suscripción del presente ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN la legalmente representado por el, a quien en adelante y para todos los efectos del presente instrumento se denominará “INTERESADO”.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador manda:

“Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:(...)”

19. El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley. (...)”.

Art 361.- El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.

Art. 362.- (...) Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes (...)”

La Ley Orgánica de Salud dispone:

“Art 4.- La Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de dicha esta Ley; siendo y las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias.

Art 7.- Toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud, los siguientes derechos:

(...)

f) Tener una historia clínica única redactada en términos precisos, comprensibles y completos; así como la confidencialidad respecto de la información en ella contenida.”

La Ley Orgánica del Servicio Público prescribe:

“Art. 22.- Deberes de las o los servidores públicos. - Son deberes de las y los servidores públicos:

(...) Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso indebido, sustracción, ocultamiento o inutilización.”.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública ordena:

“Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Art. 5.- Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art. 6.- Información Confidencial. - Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República.

El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes.

No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se exceptiona el procedimiento establecido en las indagaciones previas.”

El Código Orgánico Integral Penal tipifica:

“Art. 179.- Revelación de secreto. - La persona que, teniendo conocimiento por razón de su estado u oficio, empleo, profesión o arte, de un secreto cuya divulgación pueda causar daño a otra persona y lo revele, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.”

El Acuerdo Ministerial 5216 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 de 29 de enero de 2015, a través del cual el Ministerio de Salud Pública expidió el “Reglamento para el Manejo de Información Confidencial en el Sistema Nacional de Salud” establece:

“Art. 2.- Confidencialidad. - Es la cualidad o propiedad de la información que asegura un acceso restringido a la misma, solo por parte de las personas autorizadas para ello. Implica el conjunto de acciones que garantizan la seguridad en el manejo de esa información.

Art. 9.- El personal operativo y administrativo de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud que tenga acceso a información de los/las usuarios/as durante el ejercicio de sus funciones, deberá guardar reserva de manera indefinida respecto de dicha información y no podrá divulgar la información contenida en la historia clínica, ni aquella constante en todo documento donde reposen datos confidenciales de los/las usuarios/as.

Art. 15.- El acceso a documentos archivados electrónicamente será restringido a personas autorizadas por el responsable del servicio o del establecimiento, mediante claves de acceso personales.”

La Ley de Estadística preceptúa:

“Art. 21.- Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales.”

La Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y buen uso de la información Estadística prescribe:

“Art. 11.- Los micro datos de carácter confidencial que se intercambien o transfieran entre las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias y las personas naturales o jurídicas que actúen en virtud de una potestad estatal, serán transferidos única y exclusivamente con fines estadísticos y analíticos. Para el efecto se firmarán acuerdos estrictos de transferencia o intercambio de información que garanticen la reserva y confidencialidad de la información estadística.”

El Reglamento para el manejo de Información Confidencial en el Sistema Nacional de Salud prevé:

“Art. 5. El conjunto sistematizado de medidas preventivas y reactivas que buscan resguardar y proteger la información para mantener su condición de confidencialidad, así como su integridad y disponibilidad. Inicia desde el momento mismo de la generación de la información y trasciende hasta el evento de la muerte de la persona.

El deber de confidencialidad respecto a la información de los documentos que contienen información de salud perdurará, incluso, después de finalizada la actividad del establecimiento de salud, la vinculación profesional o el fallecimiento del titular de la información.”

Las Políticas Nacionales de Información Geoespacial estipulan:

Los productos geográficos deben generarse aplicando normas y estándares nacionales

Todo proyecto que genere información geoespacial debe identificar a los productores, propietarios y custodios de los datos, con la finalidad de especificar derechos, responsabilidades y obligaciones.

Usar como referentes la Ley de Propiedad Intelectual y el Glosario de Términos de las Políticas Nacionales de Información Geoespacial, así como otros documentos oficiales que tengan relación con esta temática.

La información geoespacial debe ser actualizada periódicamente, de acuerdo a las normativas establecidas por la institución competente, debido a cambios importantes que modifiquen el territorio, y/o necesidades específicas del Estado.

CLÁUSULA TERCERA. - OBJETO:

En virtud de los antecedentes expuestos el INTERESADO a través del presente instrumento se compromete a guardar estricta CONFIDENCIALIDAD y el debido sigilo y reserva sobre la información y documentación de salud escuchada, vista, grabada, generada, producida o entregada por cualquier medio físico, magnético o digital.

La información será usada para **(objeto del programa de capacitación)**

Ejecutar el programa de capacitación, para el “Fortalecimiento de las competencias técnicas en la implementación de la Norma Técnica ESAMyN”, dirigido a 180 profesionales de salud de las Coordinaciones Zonales 6 y 7 - Salud, Direcciones Nacionales del Ministerio de Salud Pública, Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (ACESS) y Red Pública Integral en Salud (RPIS), que brindan servicios de atención materno - neonatales en las Coordinaciones Zonales 6 y 7 – Salud y Planta Central, por lo tanto, se obliga a no divulgar la “Información confidencial” que recibe por parte del Ministerio de Salud Pública, en un medio diferente a los indicados en el presente Acuerdo.

CLÁUSULA. CUARTA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Para efectos del presente ACUERDO se entenderá por INFORMACIÓN CONFIDENCIAL toda clase de “INFORMACIÓN DE SALUD”, que la normativa vigente establezca como confidencial.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES:

El INTERESADO ha sido informado y acepta que en atención a la naturaleza de la información y a los riesgos que el mal uso y/o divulgación de la misma implican para el Ministerio de Salud Pública, el INTERESADO se encuentra obligado a mantener el sigilo de toda la información que por razones de sus competencias tenga acceso.

El INTERESADO no podrá, sin consentimiento previo y autorización escrita, entregar o revelar, permitir o autorizar a ninguna persona natural o jurídica el acceso de forma total o parcial a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL para fines distintos a los contenidos en el presente ACUERDO. Sólo podrá requerir la información a la persona autorizada para ello, siempre por escrito.

El INTERESADO mantendrá inalterada la información entregada por el Ministerio de Salud Pública y no podrá transferirla a terceros.

CLÁUSULA SEXTA. - SANCIONES:

El INTERESADO en la información, ha sido informado y queda sometido a las Leyes y Reglamentos pertinentes sobre la materia, principalmente, queda advertido de las sanciones penales que para estos casos establece la legislación ecuatoriana. En especial conozca que el incumplimiento de lo previsto en este “Acuerdo de Confidencialidad (...)” acarreará las siguientes sanciones:

Para los INTERESADOS (servidores públicos) podrán ser sancionados de conformidad con lo determinado en la Ley Orgánica del Servicio Público, en su Capítulo IV Del Régimen Disciplinario.

Para los INTERESADOS (ciudadano no servidor público) podrán ser sancionados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano.

CLÁUSULA SEPTIMA. - DECLARACIÓN:

El INTERESADO declara conocer la información que se maneja en esta Cartera de Estado y utilizará en virtud de sus competencias la mencionada información únicamente para los fines para los cuales se le ha permitido el acceso a la misma, debiendo mantener dichos datos de manera reservada, en virtud de la protección de que gozan de conformidad con la legislación vigente.

El INTERESADO declara, además, conocer la normativa que regula la confidencialidad de la documentación, en especial las previsiones de la Constitución de la República, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Servicio Público y el Código Orgánico Integral Penal.

El INTERESADO declara, además, conocer que previo a cualquier publicación de la información objeto de este acuerdo y/o resultado fruto de su procesamiento, deberá contar con la autorización de la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública previo a su publicación o difusión oficial.

CLÁUSULA OCTAVA - VIGENCIA:

Las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo de Confidencialidad de Información tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción; sin embargo, podrá ser revocada por decisión del Ministerio de Salud Pública o cuando las condiciones legales lo ameriten.

CLÁUSULA NOVENA. - ACEPTACIÓN:

El INTERESADO, acepta el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente acuerdo, y, en consecuencia, se compromete a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firma en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, xx de xxxx de 2025.

Para dicho efecto y constancia de lo expuesto, firma la parte involucrada:

Firma

NOMBRE Y APELLIDO:

NÚMERO C.I:

INSTITUCIÓN:

CARGO:

ANEXO Nro.4
FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

1. Datos Personales:

Nombres completos:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Dirección domicilio:	
Teléfono de contacto:	
Email:	
Nro. cédula o pasaporte:	

2. Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS / CIUDAD	FECHA DE TITULACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT

3. Experiencia profesional general: al menos 10 años, posteriores a la obtención del título profesional, en actividades relacionadas con su profesión (incluir un cuadro por cada experiencia profesional).

Institución:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

Institución:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

--	--

Institución:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

Institución:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

Institución:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

--	--

4. Experiencia profesional específica: el interesado debe demostrar experiencia de al menos 2 años en actividades relacionadas a la gestión pública de la salud o proyectos relacionados con temáticas de salud (incluir un cuadro por cada experiencia profesional en proyectos de desarrollo).

Institución:	
Nombre del proyecto:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

Institución:	
Nombre del proyecto:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

Institución:	
Nombre del proyecto:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	

Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

Institución:	
Nombre del proyecto:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

Institución:	
Nombre del proyecto:	
Cargo o función:	
Lugar de trabajo:	
Fecha de ingreso y salida:	
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	

5. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos profesionales en el ámbito del cargo al que postula:

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CIUDAD	TOTAL HORAS	FECHA O PERÍODO DE CAPACITACIÓN

6. Otros conocimientos, destrezas y habilidades que complementan su perfil profesional (enumerarlas y de ser el caso indicar el nivel del conocimiento).

DESCRIPCION	NIVEL (si aplica)

7. Referencias personales (nombre y número de contacto)

NOMBRES	CONTACTO

8. Indicar la disponibilidad para incorporarse

Lugar y fecha

Firma

NOMBRES COMPLETOS

Número de cédula

NOTA: Adjuntar la documentación de respaldo que se indica en los términos de referencia.